



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

29 de abril de 1997

Núm. 52-4

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000039 Por la que se denominarían oficialmente Araba y Álava, Bizkaia y Gipuzkoa los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), por la que se denominarían oficialmente Araba y Álava, Bizkaia y Gipuzkoa los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 52-1, de 18 de septiembre de 1996 y corrección de error publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 52-2, de 26 de septiembre de 1996 (núm. expte. 122/000039), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, así como, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 20 de mayo de 1997, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.